

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

2.- Comparecencia de D. Javier Crespo García, jefe de servicio de Digestivo del Hospital Valdecilla, coordinador del área de Investigación de Neurociencias (IDIVAL), a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Ruego al señor secretario que dé lectura al punto 2 del orden del día.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta. Comparecencia de D. Javier Crespo García, jefe del servicio de Digestivo del Hospital Valdecilla, coordinador del área de investigación de neurociencia IDIVAL, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Le habíamos citado a las 10 de la mañana. Vale, como ha sido rápida la elección del nuevo secretario.

Buenos días de nuevo, señorías. Damos la bienvenida al compareciente, a D. Javier Crespo García, y ruego al señor secretario que dé lectura al punto dos del orden del día.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Comparecencia de D. Javier Crespo García, jefe del servicio de Digestivo del Hospital Valdecilla coordinador del área de investigación de neurociencias, IDIVAL, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate, por resolución de la Presidencia, de 6 de mayo de 2021 se va a desarrollar de la siguiente manera. Intervención del compareciente, D. Javier Crespo García, por un tiempo de 30 minutos; intervención de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos, siendo repartido del Grupo Mixto VOX-Ciudadanos por 5 minutos cada uno. A continuación, intervendrá el compareciente de nuevo en un turno de réplica de 30 minutos, para terminar la intervención de los de los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de réplica de 5 minutos para por cada grupo.

Le doy la palabra el compareciente, D. Javier Crespo García.

EL SR. CRESPO GARCÍA: Muchísimas gracias por la amabilísima invitación de esta comisión, para mí es la primera vez que hago una comparecencia en el Parlamento y, por lo tanto, no sabía que disponía de tanto tiempo y no había preparado un discurso de 30 minutos. Hablo mucho, por lo tanto, soy capaz de hablar treinta minutos, pero no estaba preparado.

Bueno, además de daros... no sé si tratarles de usted o de tú, de usted, además de darles las gracias por yo creo que por el desarrollo de una ley de ciencia, que es un hecho en sí muy positivo, porque significa que la política tiene en cuenta la ciencia, que es uno de los aspectos críticos para el desarrollo sostenible de cualquier región, yo creo que además de esto, me gustaría dar las gracias también por el notable incremento de la financiación que esta ley parece que va a obligar en el futuro a asignar, yo creo que este es un aspecto críticamente importante.

Pero, claro, yo creo que la comparecencia, tal y como yo la he visto, no es para dar las gracias sino para criticar los aspectos que yo soy lego en la materia y que, por lo tanto, cuando he leído la ley me ha costado mucho, mucho, mucho, mucho, trasladar algo de eso a la realidad que yo vivo, es decir, cuando leo todos los artículos veo que existe una notabilísima distancia entre lo que yo veo y lo que esta ley permite, quizás, quizás por mi desconocimiento esta ley permitirá articular nuevas normas que se desarrollarán, pero yo veo una enorme dificultad.

Bueno, yo me gustaría decir, hay 2 o 3 cosas que probablemente son opinables, pero que es para mí muy importante explicar, desde el punto de vista conceptual yo creo que existe un error en que la I+D+i vayan juntas, la I+D de investigación y desarrollo, que también puede ser investigación y docencia, son dos características connaturales de la ciencia y, sin embargo, la innovación, la transferencia del conocimiento son características desde mi punto de vista, mucho más de la empresa que de los organismos públicos o privados que se encarga de la generación del conocimiento.

La universidad o la ciencia no es más, que como muy bien explica la ley, la ciencia no es más que el conocimiento ordenado, es el conocimiento ordenado. La generación del conocimiento tiene lugar generalmente en la universidad y es uno de los sitios donde se debe generar el conocimiento, y la transferencia del conocimiento se hace también en la universidad, son los 2 pilares de la universidad, la investigación y la docencia, pero la transferencia en universidad mal, la



academia transfiriere fatal, la transferencia se hace en la industria y esto yo no lo veo reflejado claramente, aunque la ley hay, se hace mención a la industria, yo no lo veo reflejado claramente. La transferencia no la hace la universidad, la transferencia no la hace la academia, la transferencia no la hace la Administración pública, hay ejemplos de que sí la hace, pero la inmensa mayoría, la inmensa mayoría lo hace la empresa privada o la empresa mixta, pero no la universidad, no la academia.

Si uno mirase el número de, por ejemplo, el número de patentes que genera una universidad o el número de patentes que genera una empresa, la diferencia probablemente podría ser... del mismo tamaño, ¿no?, con el mismo número de empleados, la diferencia puede ser entre cien a uno y mil a uno, es decir, la innovación está en la empresa y yo creo que cuando yo leo la ley no acabo de ver que se articule bien. Yo entiendo que esto se habrá discutido y que la transferencia se ha querido meter en esta misma en esta misma ley, es discutible, pero mi opinión creo que son dos cosas muy, muy diferentes y, insisto, la investigación y la transferencia del conocimiento están en la academia, la transferencia a la aplicabilidad no está en la academia y además fracasa rotundamente, incluso, fracasa en las grandísimas universidades, en Oxford, en Cambridge, en esas estas fracasan, es decir, desarrollan empresas que se asocian con la academia para desarrollar el conocimiento, yo creo esto es muy importante, es un aspecto general.

El segundo aspecto general es para mí el más importante de la Ley de Ciencia, aparte de la financiación, que es obviamente críticamente importante, es el personal, la investigación, la docencia es personas, es el área de personal, entonces cuando veo el capítulo creo que es el capítulo 5, cuando se habla de cómo vamos a atraer talento o cómo vamos a retener el talento, yo sinceramente no veo ni una sola medida que hable de retención de talento o de atracción de talento, lo digo -con perdón eh- estoy siendo crítico, lo pone muchas veces que lo vamos a atraer, que lo vamos a retener, pero yo no veo ni una sola medida que diga que lo vamos a atraer o a retener, ¿cómo?, porque aquí no basta de hacer un desiderátum de que vamos a atraer talento, oiga, cómo le vamos a atraer, el por qué un investigador que está en el bioGUNE, por ejemplo, que es un centro de investigación biomédica que está en el top, en el top 100 de los centros mundiales de investigación biomédica, cómo un investigador del bioGUNE que está a 100 kilómetros de aquí va a venir a Cantabria si el sueldo de investigador del bioGUNE es entre tres y cinco veces superior al que tenemos aquí, es imposible, porque es un centro que tiene ayudas públicas importantísimas, pero que tiene una libertad absoluta de contratación, y esto es muy importante porque yo entiendo, cómo no voy a entender, que tiene que haber igualdad, pero lo que tiene que haber es igualdad de oportunidades, y a partir de la igualdad de oportunidades, todo lo demás en ciencia, que es extraordinariamente competitiva, tiene que haber una notable desigualdad en función del mérito, y esto yo no lo veo yo, yo entiendo que son palabras que debe ser difíciles de pronunciar, pero tiene que haber desigualdad en función del mérito, igualdad de oportunidades, por supuesto, igualdad de oportunidades para acceder al mérito, pero una vez que tienes esa igualdad de oportunidades, tiene que haber una desigualdad en función del mérito, y esto no lo veo aquí, no lo veo porque no veo ni una línea, aquí sí que no veo ni una línea.

En la investigación la competitividad es extraordinariamente elevada, en muchas áreas de la vida, ¿no?, pero en la investigación, es extraordinariamente elevada y para estar en un elemento alto de la investigación tienes que tener elementos humanos, tienes que tener un talento de primer nivel, el talento de primer nivel tiene que dotarse de algunos elementos, no solo dinero, no solo sueldo, pero, claro, Cantabria, yo soy de Cantabria y quiero mucho a mi región, pero Cantabria tiene unas estructuras peores que las comunidades de al lado, estructuras de comunicación peores que las comunidades de al lado, es decir, tienen menos medios que las comunidades de al lado, y esto es un hecho, podemos matizarlo o podemos tener las mejores posibles, bueno, son peores y, por lo tanto, es difícil atraer a la gente.

Si tú el instituto de investigación que tú le propones está un poco peor dotado que los de al lado, porque nuestros recursos son más bajos, el sueldo también es un poco peor y las estructuras también son un poco peores, pues es muy complicado atraer talento. De hecho y ahora hablaré un poco más de lo que conozco desde la investigación biomédica, de hecho, cuando uno analiza lo que pasa con los investigadores biomédicos, que son las que mejor conozco de nuestro hospital, pues algunos de los mejores se han ido los últimos años del hospital, se han ido a otros sitios, y aquí sí se pueden poner nombres y apellidos, Miguel Ángel Piris se fue porque le ofrecieron un puesto mejor en la Fundación Jiménez Díaz; Crespo Facorro se ha ido porque le ofrecieron un puesto mejor en la Universidad de Sevilla; el jefe de microbiología, Luis Martínez, se fue a Córdoba, no estoy seguro de si porque le ofrecieron un puesto mejor, pero desde luego aquí no le ofrecíamos alternativas, son probablemente tres de los investigadores top que ha tenido el Hospital de Valdecilla en los últimos 15 años. Claro, esto es muy importante, porque estos son hechos, ¿no?, y lo demás está bien, pero son hechos, insisto, yo no soy letrado y por lo tanto me cuesta leer una ley, pero yo no lo veo, no lo veo.

Hay otra cosa que sí me gustaría decir y que también creo que debo decir, cuando se habla de funcionarizar o labolarizar, aquí el personal es laboral, yo creo que a los científicos eso les importa poco, es decir, yo creo que a un investigador relevante le importa poco ser funcionario o ser personal laboral, lo que le importa es tener medios y tener posibilidad de desarrollo, y creo que eso es un discurso complejo más allá y que eso yo creo que no compete a esta cámara, claro, pues las becas de investigación grandes de España, Ramón y Cajal y estas tengan algún desarrollo que es discutible, pero bueno, yo creo que eso no nos compete a nosotros,

Pero claramente yo creo que no se trata tanto de funcionarizar o valorizar, sino de tener medios adecuados; medios propios y medios de desarrollo.

Y después también hecho mucho en falta, mucho, mucho en falta, el no hablar de las figuras que hacen posible la investigación, que son: los becarios, los pos-doc, los técnicos avanzados... Y yo en esto les voy a poner ejemplos propios. Nosotros tenemos la tabla salarial del IDIVAL, para los empleados es extraordinariamente mala; yo creo que se puede decir más alto, por no más claro. Es lamentable, tiene sueldos que no llegan a ser mileuristas en muchos casos. Y nosotros formamos a la gente para que se vaya fuera. Nosotros los tenemos dos o tres años, y a los 2 o 3 años pues dicen del Instituto de Investigación de Bilbao: oye, aquí te pagamos 500 euros más. Pues me voy: 500 euros más, sobre 800, no sobre 4.000, sobre 800. Y esto yo tampoco... Veo que está incluido, hay parrafitos que lo dicen, pero yo no lo veo con claridad. Y esto sería de una forma general, lo que a mí me ocasiona la lectura. Digo, estoy dando los aspectos negativos, ¡eh! Hay algunos positivos.

Desde el punto de vista del área que yo conozco mejor, que es el área de Biomedicina. El área de Biomedicina en Cantabria, en mi opinión es un área críticamente importante para la investigación, porque es una de las áreas más avanzadas de investigación de nuestra región. Hay otros institutos mejores, o más... IFCA, probablemente es el ejemplo máximo; el Instituto de Hidráulicos, son ejemplos masivos de investigación de altísimo nivel en Cantabria. Pero la biomedicina tiene un buen nivel en Cantabria.

Bueno, aquí sí que veo... ¡Uy!, aquí sí que soy taxativo y el que va a comparecer, el siguiente, que va a comparecer, que se apellida Crespo como yo, pero que no es familiar mío, tiene una opinión totalmente contraria. Yo creo que existe un error enorme en nuestra Comunidad de separar los dos Institutos de Investigación Sanitaria que hay, que estén separados. Que el IBBTEC y el IDIVAL no sean un único Instituto, para mí es un error enorme, enorme.

Sé que es difícil, que la Universidad tiene sus intereses, el CSIC tiene sus intereses, ODIVAL tiene sus intereses, el Hospital tiene sus intereses. Pero que en una región en que los investigadores -voy a ponerme el gorro de investigador y soy aficionado- pero somos poco más que los dedos de las dos manos, poco más, estemos separados en dos Institutos es una cosa absolutamente absurda. Y esto yo puedo decirlo también más alto, pero más claro no.

Y habrá quien defienda, Piero Crespo seguro que defiende, la bondad de la separación. Pero esto es absurdo.

La medicina, la investigación biomédica, yo voy a explicar sencillo para que se entienda fácil, la investigación biomédica es una investigación traslacional que siempre tiene que partir de un hecho, que es el paciente. La investigación biomédica; nosotros lo definimos, o la investigación traslacional, como las preguntas que surgen en la cabecera del enfermo, que tenemos que trasladar al laboratorio para que en el laboratorio encontremos las soluciones para llevar otra vez a la cabecera del enfermo. Es decir, es del paciente al laboratorio, un camino de ida y vuelta.

Y, por lo tanto, la investigación tiene que estar necesariamente centrada en los hospitales. Y esto entiendo que los que son biólogos y que tienen una investigación más básica, no lo compartan con nosotros. Pero es lo que sucede en todos los grandes centros de investigación biomédica del mundo. Están centradas en un hospital.

Segundo, en mi opinión, nuestra región tiene cosas buenas y tiene un hospital que es un poco menos bueno de lo que decimos siempre. Es un poco menos bueno, pero tiene una cosa maravillosa, que es que tiene marca, tiene marca; Valdecilla es una marca. De hecho, cuando salimos fuera, al extranjero, muchas veces dicen que Valdecilla dónde está. O sea, dónde está el pueblo de Valdecilla. Entienden que Valdecilla es una ciudad y el Hospital de Valdecilla es el hospital de esa ciudad, que se llama Valdecilla. Porque conoce más Valdecilla que Santander. A pesar del Banco Santander... ¡Claro! Y esto es muy importante.

Y, sin embargo, no se aprovechan esa enorme potencialidad de la marca. Porque el hospital tiene muchísimos más defectos de los que vemos en la prensa todos los días. Esto es también un choque. Hay que conocer claramente porque, si no, yo les estaría transmitiendo una información que no es correcta.

Y cuando hablamos del hospital y hablamos de la investigación Biomédica, nuevamente vuelve a pasar que se habla bien de la investigación, todo el mundo pondera la investigación. Pero la investigación, la realidad es que el estímulo de la investigación en los hospitales, cero. No existe ningún estímulo de investigación. De hecho, existe un desestímulo a la investigación y hay médicos con gran capacidad o potencial que no quieren trasladarse de Sierrallana a Valdecilla porque ganan más dinero en Sierrallana. Cosa sorprendente. Y es porque hacen más guardias ¿no? Pero es así.

Y yo insisto en que creo que tiene que haber igualdad de oportunidades y notabilísima desigualdad cuando el mérito es diferente. Y eso en el hospital no lo vemos, nunca lo hemos visto. No se puede tener una política de contratación, en nuestro hospital, que depende -esto lo digo con toda claridad- depende básicamente de que uno esté en el lugar adecuado en el momento oportuno. Básicamente que acabe la residencia cuando coincide que acabe. Han pasado cosas y siguen pasando en el cual investigadores... Por ejemplo, ayer se ha hecho público un premio de un miembro de mi servicio, que le han dado un premio muy importante, ¿no? para presentarse a Europa, y estas cosas. Bueno, esta chica, doctora, estuvo tres años formándose fuera; en esos tres años que se formó fuera no solo no computaron para su currículum, sino que descomputaron. Es decir, no tiene una plaza de... no funcionaría -perdón- Es que como yo ahora soy funcionario... De



estatutario en el hospital, porque la oposición la suspende, porque esos tres años que está investigando fuera no está en el servicio cántabro de salud. Eso ha mejorado un poco.

Pero, claro, esto es imposible de explicar; es fácil de explicar, pero es casi imposible de entender, y esto aquí tampoco lo veo. Quizás en una Ley no se puede ver, pero yo esto tampoco lo veo.

Es decir, cuando uno quiere apostar, si quiere apostar, pues la apuesta tiene que ser una apuesta decidida. Si uno quiere tener una región pequeña; ahora está de moda la palabra: hub nodo de Investigación, tiene que juntar todos los recursos, no separar los recursos. Y aquí están profundamente separados los recursos.

Aunque es verdad que, en el IDIVAL, y yo soy profesor, o sea que lo veo desde los dos puntos de vista, en el IDIVAL es verdad que la Universidad y el Hospital tienden a la aproximación. Lo cierto es que en el día a día, el IBBTEC y el IDICAL, no se relacionan prácticamente nunca para nada. Esto es la realidad. Habrá ejemplos de lo contrario. Yo trabajo con algún miembro del IBBTEC, pero no existe una comunicación porque está separado.

Y más allá de que el edificio se decidió hacer en un sitio lejano a la facultad de Medicina; lo cual en mi opinión también fue un error. Bueno, por lo menos debiera haber una unidad funcional, y no la hay.

Y claramente la investigación y el hospital, a pesar de los discursos de todas las personas que mandan, han mandado y mandarán en el hospital de Valdecilla son: que la investigación es inherente al hospital... Esto, la realidad es que no se hace nada para que la investigación sea inherente al hospital, más allá del esfuerzo de miembros individuales.

Y, claro, esto es un asunto complejo. Yo entiendo que es complejo cuando la igualdad, la transparencia y todas estas cosas deben regir la contratación. Pero tiene que haber una contratación diferencial en un hospital, si el hospital queremos que sea diferente. Porque si queremos que sea diferente, no puede ser igual que los demás. Porque si todo es igual que los demás; que el de Valladolid, que el de Palencia, que el de Burgos, pues los hospitales de Valladolid, de Palencia y de Burgos, serán iguales que el nuestro. Y entonces no tendremos nada que aportar, porque es una comunidad muy pequeña.

Si queremos ser diferentes y ser diferentes es ser mejores, tenemos que apostar de una forma diferente. Y solo se puede apostar de una forma diferente, no con dinero; que seguro que con dinero sí, con personas. No cabe otra alternativa. Y para fichar personas, hay que ofrecerles cosas; que no solo es dinero –insisto- no es dinero, son posibilidades. Y esto es así.

Cuando uno compara los servicios de nuestro hospital –insisto- mucho más vanagloriado de lo que se merece, y yo lo digo con dolor, y compara las plantillas de un servicio como el nuestro con un servicio hermano; por ejemplo, el hospital de Puerta de Hierro de Madrid, que es casi igual que el nuestro, con una población casi la misma que la nuestra. Bueno, pues la plantilla es entre el 20 y el 50 por ciento superior. Esto es un hecho. Y esto es difícil de contestar porque es así. Si uno compara con las más grandes, pues las diferencias son mucho mayores, ¿no? Pero esto es muy importante.

Por ejemplo, una región muy parecida a la nuestra: Navarra, una región muy parecida a la nuestra, el servicio de Digestivo tiene exactamente la plantilla que duplica la nuestra. Un hospital igual, la duplica. Bueno, no voy a decir mentiras, no la duplica; nosotros somos 25 y ellos son 46. Un hospital idéntico. Con una salvedad, no tiene trasplante hepático y además enfrente tiene un gran hospital; que es privado, es verdad, pero cruzando la acera tiene un gran hospital. Y entonces quiero decir que esto es muy importante, y esto no lo veo reflejado tampoco.

Es decir, por qué no hay hechos diferenciales. Es decir, cómo queremos diferenciarnos. Pues para diferenciarnos tenemos que buscar hechos diferenciales. Y esto es lo que yo no veo en la Ley.

La ley está muy bien, es un, una ley que me parece que es un más, un desiderátum que algo que yo vaya a poder aplicar mañana a las personas que contrato, pero creo que hay que ser más valiente y que hay que ser, si queremos competir, tenemos que ser diferentes.

Yo no puedo hablar del IFCA, es un instituto que compite a nivel mundial, no puedo hablar en el Instituto Hidráulico, que compiten a nivel mundial, pero de lo que, de lo que sí puedo hablar es de lo que conozco. Si nosotros queremos tener un área potente de biomedicina, tenemos que ser diferentes a los demás y solo se pueden ser diferentes contratando a personas con talento y para contratar a personas con talento no vale con poner que vamos a contratar a personas con talento, hay que poner cómo vamos a hacer que esas personas con talento quieran estar con nosotros.

Yo creo que esto es el aspecto fundamental de lo que quería decir los otros aspectos. Me cuesta más trabajo, digamos, bajarles a la tierra, ¿no?, pero yo creo que muchas veces lo que tendríamos que intentar que las leyes que se hacen ver cuál es la hacer un ejercicio de aplicabilidad, es decir, cómo voy a aplicar esto. Yo acabo de leer una ley, soy presidente de la Comisión Nacional de la especialidad, para cómo podemos desarrollar las especialidades y la ley -acabo- el decreto-ley, acaba con un anexo que te dice cómo lo vamos a hacer. Oiga, usted tiene que hacer esto, esto, esto, después está en el acuerdo o no, pero te dice exactamente lo que se va a hacer.

Yo aquí no veo cómo voy a poder contratar a un médico con un alto nivel investigador de Murcia y traerle aquí sin que esté en la bolsa de contratación, sin que hayan nacido aquí, sin que, en fin, sin que haya trabajado del Servicio Cántabro de Salud. Sin que... Que eso, las personas que nos interesan. Yo tengo experiencia en formar un equipo en el que muchos de sus miembros, muchos miembros no han hecho aquí la residencia y no son de aquí. Y no sé si lo puedo decir o no, porque esto es, no he hecho trampas, pero hemos tenido que hacer auténticos malabarismos para traer personas indudablemente mejores que las que había aquí, para que pudieran quedarse y muchas de ellas se van después de un tiempo, porque la oferta que hacemos en Cantabria es peor que la de otros sitios. La comunicación, por ejemplo, que es el aspecto que no se valora, o que es difícil de valorar en la ley de ciencia. Es difícil de valorar. Yo entiendo que es difícil, pero la comunicación es crítica para la ley de ciencia. Es críticamente, importante tener un buen sistema de comunicación para poder estar en Cuenca o en Miami con facilidad y en Cantabria no lo tenemos. Entonces esto también lo tenemos que tener, y esto no lo podemos cambiar con esta ley, pero tenemos que saberlo y, por lo tanto, tenemos que hacer algo que sume para que evite ese problema.

El otro día leía una noticia, no sé si era un decano o el rector de la Universidad de Salamanca quejándose de la frecuencia de los trenes, de los trenes, perdón, es un chascarrillo, pero hablaba de esto mismo, de los trenes Alvia, que era exactamente la misma que tiene Cantabria. Exactamente, la misma, que era la más baja de toda Castilla, dicho sea de paso. Ya sé que Cantabria no es Castilla, pero Salamanca sí, y era la más baja. Bueno, no podemos aumentar la frecuencia de trenes Alvia, pero no podemos. Vamos a intentar si estamos en la ley de ciencia, vamos a intentar favorecer a ese investigador, que esté aquí dándole un atractivo que es diferente al de transporte que no se lo podemos dar. Yo creo que me he explicado con claridad y no había preparado más. Espero que, que os haya, les haya ilustrado un poquito. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Crespo García.

Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, Sr. Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería dar las gracias al doctor Crespo por comparecer ante esta Comisión para aportar conocimiento al desarrollo de la ley.

Una ley que llega algo tarde si nos comparamos con otras comunidades, pero que es muy necesaria, sobre todo por el compromiso económico que se adquiere para financiar las futuras, los futuros años, las futuras generaciones. Entendemos que esto es fundamental para el desarrollo de una sociedad y, por qué no, de una industria moderna. Entendemos que la innovación y el desarrollo tecnológico deben ser uno de los pilares económicos del futuro de Cantabria a medio y largo plazo. Estamos de acuerdo con su análisis de falta de concreción del anteproyecto de una forma global, por ejemplo, respecto a la atracción de talento referente a la contratación, tipos, baremos períodos o renovación del personal o de los propios investigadores. Y, por qué no, lo que usted ha expuesto de buscar hechos diferenciales que también de alguna forma debería recoger el anteproyecto.

Aprovechando su presencia y a la hora de realizar el mejor texto posible, debería plantear unas dudas para conocer su opinión. En el artículo 7 se establece que para obtener la acreditación como agente del sistema de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria se exige tener la sede de forma exclusiva o a través de centros establecidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, donde se desarrolle su actividad principal y recalco la palabra principal. ¿No cree que esta limitación en un mundo globalizado y con proyectos interdisciplinarios podría limitar de alguna forma la aparición de agentes que desarrollen actividades en diferentes países? Porque esta cuestión no es menor, dado que la acreditación como agente podría ser exigida como requisito para poder acceder a los diferentes programas y convocatorias que se establecen.

Por otro lado, respecto del artículo 15, Fundación de investigación y transferencia de Cantabria, nos queda bastantes dudas, la necesidad de la creación de una fundación por el historial existente de otras fundaciones dependientes del Gobierno de Cantabria, respecto a la colocación de amiguetes o personas vinculadas a partidos o respecto a la falta de control de estas entidades, por parte, por ejemplo, del Parlamento de Cantabria, lo que podría llevar de alguna forma a desvirtuar el objeto y el fondo de esta ley, dado que la creación de esta fundación podría absorber una serie de recursos que deberían destinarse a la investigación y a la creación de conocimiento. Sobre todo, cuando el artículo 17 establece que la creación de una plantilla innovadora y tecnológica estará vinculada o a dicha fundación o a SODERCAN, pudiéndose dar el caso de que la plantilla se vincule a SODERCAN y la fundación se quede sin esta actividad general de una nueva duplicidad en el sistema público.

Quería saber si usted considera necesario, por alguna cuestión en concreto, que deba ser una fundación.

Y continuando con el artículo 17, en su punto 2 se establece que el personal laboral investigador vinculada a la fundación desempeñará su actividad investigadora en los centros de los agentes del sistema de ciencia y tecnología e innovación de Cantabria que formen parte del sector público, de conformidad con los acuerdos o convenios que se, que se



celebren entre las partes. Quería preguntarle dos cuestiones. En primer lugar, si usted considera que el desempeño de la actividad investigadora debería estar regulado por la naturaleza del proyecto a desarrollar o bien por el sector al que pertenece el agente, si es público o privado. Sobre todo, cuando en ambos casos los resultados obtenidos, según el anteproyecto, no van a ser propiedad particular del agente. Y, en segundo lugar, si usted no cree que la investigación debería realizarse en las instalaciones del agente que cuenten con las infraestructuras más adecuadas, aunque pueda hacer uso compartido de otras instalaciones de otros agentes.

Esto es todo. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Turno ahora del grupo parlamentario Mixto Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Muchas gracias, doctor Crespo, por asistir a esta comisión y por alumbrarnos un poquito en esta dura tarea de la redacción de una Ley de Ciencia que es necesaria para Cantabria.

Y usted lo que ha hecho ha sido en mí azuzar todas las ideas... las dudas que yo ya tenía en la primera lectura que uno hace de la Ley. Y ve esta indefinición que usted ha plasmado y que creo que es palmaria en la Ley.

Es decir, sí, yo creo que es una Ley llena de buenas intenciones, pero que falta concreción en las medidas que hay que tomar para que eso sea posible, ¿no? Entonces, uno de los grandes defectos que tenemos muchas veces los políticos, que hacemos leyes atendiendo a lo que nos gustaría que fuera, pero no somos capaces de plasmar en la Ley cómo hay que hacer que eso se haga realidad.

Bien, me quedo con una frase que ha dicho usted que se la voy a robar, la voy a hacer mía para el resto de mi vida, que es: igualdad de oportunidades, sin duda, pero desigualdad frente al mérito. No todos somos iguales en el trayecto.

Sí que debemos tener todos la misma preparación, las mismas posibilidades para poder hacer lo que queremos. Pero, claro, luego hay algunos que corren más, otros que corren menos, otros que se quedan a tocar la lira a mitad del camino, y están en su derecho de hacerlo. Pero evidentemente los méritos tienen que proporcionar a aquel que tiene más, pues más capacidad para llevar adelante sus proyectos.

Claro, aquí cuando se habla por ejemplo en la Ley de estos contratos indefinidos, yo le pregunto: ¿Hay que hacer contratos indefinidos a los investigadores, o hay que hacer contratos por proyectos? De manera que luego se evalúa esos proyectos y atendiendo pues a esa evaluación se prorrogan, se cancelan, se buscan otros.

Creo que es importante, creo que usted ha utilizado también la palabra funcionarizar la investigación. Creo que no, creo que esto un científico no lo puede permitir; porque en la competencia, en la sana competencia, en ir un paso más allá, en la lucha que tiene el propio científico con el proyecto que está desarrollando, creo que se encuentra la fuerza de la ciencia. Es ir más allá. No todos de la mano al mismo tiempo. Porque entonces esa competitividad se para.

Yo he hablado con directores de institutos, hablando de lo que usted decía: que tenemos que ser capaces de ofrecer a investigadores mucho mejores que los que hay aquí alicientes para que vengan aquí. Claro, que no lo pueden hacer porque como son institutos que ahora mismo están bajo el paraguas y la normativa de las leyes del propio gobierno de Cantabria, al ser institutos públicos no pueden ofrecer más allá de lo que les permite la norma. Por lo cual nadie viene.

A mí alguien me decía, no voy decir quién: es que nosotros podemos traer a un señor de Estados Unidos, que es el número 1 en este tipo de investigación; pero no puedo, porque yo no lo puedo ofrecer un sueldo de 8.000 euros, que es lo mínimo que me va a pedir; porque si no, no viene. Y no le puedo ofrecer a lo mejor un domicilio que se lo van a ofrecer en otros sitios. Mientras estemos bajo el paraguas de esta normativa, pues va a ser imposible que podamos avanzar en esta Ley.

Y entonces a mí esta Ley de Ciencia, que me parece que es fundamental e imprescindible que las saquemos adelante. Creo que se puede convertir en una Ley de Ciencia provinciana para nosotros mismos; que se quieren los que están aquí y no traemos agentes fuera porque es imposible. Y los que tenemos aquí a lo mejor se nos van porque tienen mejores ofertas. Bueno, pues creo que habría que dar una vuelta a esta cuestión.

Y luego otra cosa que me preocupa. Y fijese, se lo dice el padre de una doctora en Neurociencia, que hizo investigación en Chile y que ahora es profesora ¿no? Que es la igualdad de género. Cosa con la que evidentemente yo estoy comprometido.

Pero, claro, vamos a ver, si todos somos conscientes de que el número de mujeres en el campo de la Ciencia, o de las asignaturas (STEC) que se llaman. Es muy inferior al de los hombres. Si hacemos una igualdad en el número de mujeres

que accedieran por Ley a estos cargos, estaríamos provocando una disfunción entre el número de hombres del número de mujeres.

El 80 por ciento de estos científicos son hombres; ya me gustaría a mí que hubiera más de un 20 por ciento de mujeres haciendo esto. –Insisto- lo dice el padre de una científica, doctora en Neurociencia. Pero, claro, yo creo que se puede producir una disfunción. Porque por mantener esa igualdad de número se va a provocar pues una disfunción con respecto al número de hombres.

Por lo demás –insisto- muchísimas gracias por su intervención, más lo que ha dicho.

Estoy totalmente de acuerdo en lo que ha dicho usted con respecto al IDIVAL y el IBBTEC. Creo que además deben de fusionarse porque esa comunicación estaría plasmada en el mismo sitio en el que está. Y además porque se podrían utilizar más recursos para potenciar tanto el IDIVAL como el IBBTEC.

Muchas gracias por su intervención. Porque además ha sido muy amena.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Turno ahora del grupo parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra su portavoz. La Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. Crespo, doctor Crespo, bienvenido a esta Comisión. Gracias por sus palabras. Que efectivamente han sido muy interesantes. A mí me han parecido además especialmente interesantes, porque han descrito la cruda realidad de la investigación. Una realidad que pocas veces se conoce, que pocas veces sale del silencio de nuestros despachos, pero que genera numerosos problemas para quienes están y estamos trabajando todos los días.

Algunos de los problemas han salido aquí; desde luego no voy a entrar en el debate: Si personal indefinido, o personal por proyectos. Es un debate que tiene pros y contras. Es un debate que puede entenderse desde una perspectiva economicista. Evidentemente es mejor por proyectos.

Pero que cuando la persona que lleva encadenando proyectos tiene 50 años, lleva toda su vida encadenando proyectos. ¡Hombre!, se hace difícil decirle: dentro de 3 años te puedes volver a quedar en la calle. Entonces, es verdad que hay cuestiones que hay que debatir.

Pero ciertamente y probablemente que se planteen estos temas al hilo de esta Ley puede tener que ver con esas acusaciones de indefinición que se han hecho por parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra, y de usted mismo.

Sin embargo, a mí me gustaría reflexionar sobre los objetivos de la Ley y lo que puede ser la estructura normativa del marco jurídico que tiene que regular la ciencia.

Presupuesto. Partimos de una situación muy difícil; usted la ha descrito. Partimos de una situación donde la financiación es muy reducida, donde los investigadores que venimos a Cantabria venimos perdiendo dinero. Fue mi caso.

Y tenemos que pensar qué es lo que quiere la Ley, cuál es el objetivo de la Ley. Y aquí creo que tenemos que distinguir entre: objetivos, estructura genérica, estructuras específicas, medidas concretas para resolver problemas concretos.

Me da la impresión de que la Ley lo que pretende es establecer ese marco normativo abstracto del que puedan colgar normas con cada vez mayor nivel de concreción.

Porque usted nos ha planteado cuestiones que desde luego yo desconocía, porque no pertenezco al ámbito de la ciencia médica, y que me parecen muy interesantes, como la de fusionar el IDIVAL o el OBBTEC. O se han planteado cuestiones como la de si el personal investigador tiene que ser interino... -perdón- tiene que ser por proyecto, tiene que tener contrato por proyecto, o contrato indefinido. Cuestiones todas ellas muy interesantes.

¿Pero no le parecía a usted que entrar en una Ley con el marco normativo que tenemos actual; ¿es decir, cero, cero patatero, que entrar en una Ley que no solo desarrolle el marco genérico, sino los marcos concretos y además aporte medidas concretas a problemas concretos convertiría la Ley en una Ley enorme de difícilísima interpretación?

¿Por qué digo esto? Porque en el marco normativo, no es el primer caso, es normal que haya unas leyes generales donde establecen los marcos teóricos -vamos a decirlo así- Que después, y establecen una serie de presupuestos o



instituciones o proyectos. Esas instituciones después serán desarrolladas normativamente por otros textos, bien legales, bien reglamentarios. Y posteriormente serán decisiones cada vez más concretas las que irán resolviendo los problemas concretos.

A mí me parece -y es lo que le planteo- si este esquema de construcción normativa que yo estoy planteando no sería más razonable que intentar en una única Ley entrar a diseñar el marco genérico, los marcos específicos, las aplicaciones concretas y además a resolver problemas concretos.

Entonces, si no estoy muy equivocada, porque mi opinión es que lo positivo de esta ley es que da el primer paso en el desarrollo del marco teórico, y cómo da el marco teórico, a mí me parece que hace 2 cosas importantísimas. Primero, fija dinero, esa es una cuestión esencial, usted lo ha dicho, estamos infradotados, me parece -infra financiados-; una cuestión esencial. Eso me parece que es un paso muy importante. Me gustaría, en función de su ciencia, de su conocimiento, que me diera una opinión sobre la cuantía y el tránsito hasta alcanzar el 3 por ciento que establece la disposición transitoria primera. Si le parece bien, si le parece poco si le parece que es muy largo, si le parece que es muy corto, si le parece que es realista o si le parece que no lo es bien, esa me parece que es una cuestión fundamental de la Ley de ciencia.

Solo con eso en mi opinión habríamos dado un paso de gigante, porque muchos de los problemas que está planteando usted se resolverían con una mejor financiación, de modo que creo que solo con eso habríamos dado un paso de gigante. Además, la ley hace una segunda cuestión a la que se ha definido de indefinición, diseña un sistema para integrar y favorecer la comunicación entre investigadores públicos y privados, que es el que denomina sistema de la ciencia de Cantabria, usted ha hablado de las dificultades que tenemos los investigadores universitarios para transferir conocimiento; si en ciencias que pueden tener aplicaciones técnicas es difícil, no le quiero ni contar cómo es eso en derecho, nosotros tecnología no transmitimos, evidentemente, no transferimos, conocimiento sí, pero aquí es verdad que hay una cuestión sobre la que debemos empezar a pensar y en el desarrollo normativo de esta ley es muy importante que se piense y todavía no hemos hablado, creo que en Cantabria no hemos hablado, y es en qué medida la transferencia de conocimiento no tecnológico de ciencia básica está suficientemente reconocida y financiada, en el momento en que se transfiere la tecnología o la que se desarrolla la tecnología.

Creo que la construcción de la estructura del sistema de ciencia que hace la ley es también un paso de gigante para que, en un futuro, cuando las cosas estén más claras, cuando hayamos debatido, cuando podamos dar el siguiente paso normativo, empecemos a pensar y a regular cómo se protege la generación de conocimiento básico por parte de los investigadores. Que podríamos hacerlo ahora, podríamos intentarlo, pero creo que no tenemos ni las herramientas jurídicas ni el diálogo necesario ni la situación necesaria para afrontarlo. ¿Eso hace que en este aspecto la ley esté indefinida?, sí; pero también es el primer paso y creo que en los caminos se recorren paso a paso.

De modo que me gustaría que usted, no sé, oír su opinión sobre esto, porque me parece sumamente interesante, sobre todo porque ciertamente la ciencia a la que yo pertenezco, que es la ciencia jurídica, que es la ciencia en la que llevo dedicando toda mi vida, no sé qué cantidad de cabida tiene en esta Ley de ciencia, pero desde luego tenemos problemas comunes, y hablamos un mismo lenguaje.

Se ha hablado también de las dificultades para atraer personal y para mantener personal. No sé si he hecho referencia anterior ya a ello, vuelvo a decir lo mismo, no es esta ley, me parece a mí la que tiene que regular cómo son los contratos, qué tipo de contratos, cuáles son las características de contrato, quién contrata o quién deja de contratar. Creo que ahí tenemos normas si es en el ámbito privado, porque no nos olvidemos, esta ley no es solo para las universidades, esta ley también es para las empresas privadas, es para todo el sistema de ciencia de Cantabria, entonces creo que hay otras normas que van a tener que incorporarse para interpretar esta ley y su desarrollo normativo que nos van a dar esos datos. Nosotros aquí lo que podemos hacer es mostrar el camino y el camino básicamente es damos más dinero, Cantabria se compromete a una mayor financiación, cuestión fundamental, y segunda, vamos a arbitrar una estructura que nos permita coordinar, poner en conocimiento, gestionar las interrelaciones entre los diversos sujetos que investigan, sujetos entendidos a entidades que investigan, cómo lo vamos a hacer esto, con el sistema de registro y el sistema de acreditación.

Claro, la ley nos augura la posibilidad de que una vez que tengamos esto, se generen becas o se pueda apoyar, perdón, becas, ayudas, o se pueda apoyar a que los agentes del sistema de salud concurren a convocatorias europeas con el apoyo del Gobierno de Cantabria, cosa que hoy yo no sé cuál será su experiencia, en la mía ninguna,

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sra. De la Cuesta, tiene que ir finalizando.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Disculpe, se me fue el tiempo.

Tenemos el gran problema, por ejemplo, nosotros, desde derecho, los investigadores de derecho no podemos tener, no tenemos ninguna ayuda de la comunidad de Cantabria, en contra de lo que sucede en otras comunidades autónomas, lo dejo, me gustaría seguir debatiendo mucho más con usted.

Muchísimas gracias. Por supuesto, tiene libertad absoluta para contestar a lo que considere oportuno.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de 10 minutos, tiene la palabra su portavoz el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame, en primer lugar, Sr. Crespo, en nombre de mi grupo parlamentario, quienes somos quien de forma inicial solicitó su comparecencia agradecerle su presencia hoy aquí. Permítanme también además disculpar la presencia de su colega, el diputado César Pascual que no he podido estar hoy aquí en esta comparecencia.

Voy a empezar destacando una frase con la que usted también ha empezado su comparecencia, en la que usted aludía la notable distancia entre lo que usted vive en su labor a diario y lo que refleja esta ley. La primera, en la frente señores del Partido Socialista, mi grupo considera que esta ley es y las formas en que esta ley ha llegado a este Parlamento son preocupantes y desilusionantes, permítame también que haga un análisis desde el punto de vista político también, porque para eso estamos en un Parlamento.

Esta ley es profundamente socialista, porque iguala, claro, pero a la baja, que es como a ellos les gusta, y precisamente por las prisas con que ha venido esta ley a este Parlamento es por lo que mi grupo no entiende muchas cosas. Hace solo unos días las Cortes Generales daban luz verde de una vez por todas a la Ley nacional de ciencia, esa a la que recuerdo sus señorías que está supeditada el texto que se da a este Parlamento, digo porque parece que algunos se les ha olvidado, ni siquiera se ha dado tiempo a que esa ley eche a andar, todo lo contrario, se remitió a esta cámara un texto, un proyecto de ley sin ni siquiera saber cómo iba a quedar la Ley de Ciencia nacional a la que va a estar supeditadas. Esto es algo muy, muy, muy preocupante y ni siquiera se ha dado tiempo a que se lleven a cabo tan importante como destacaba la portavoz socialista, esos reglamentos que desarrolle la Ley de Ciencia Nacional, a la que también va a estar supeditada esta Ley de Ciencia autonómica.

La verdad es que esta es una ley inconcreta y plagada de carencias a nuestro juicio, y su comparecencia no ha hecho más que confirmarnos a nosotros en este pensamiento. No es aplicable y no dice cómo se va a aplicar todo aquello que necesita la comunidad científica de Cantabria. Es un marco normativo abstracto que diría la diputada De la Cuesta. Nosotros vamos a destacar de su intervención y me gustaría que me contestara a algunas cuestiones concretas, ¿usted cree que esta ley viene a arreglar los problemas que ustedes, los profesionales, usted, por ejemplo, un profesional de la rama sanitaria, tienen de forma diaria a la hora de compatibilizar su labor en el área sanitaria con la investigación en el área asistencial, con la investigación?

Me gustaría que usted me contestara también a la siguiente pregunta, ¿qué le parece a usted, como profesional sanitario y como investigador, que el único consejo que este proyecto de ley contempla para orientar y supervisar la acción investigadora que se desarrolle en Cantabria, tal y como está planteado este proyecto de ley, esté formado única y exclusivamente por políticos, que en su mayoría ya le auguro que no tienen ni puñetera idea de ciencia y lo más cerca que han estado de algo relativo a la investigación o a la ciencia será porque hayan visto un microscopio o una pipeta, por televisión eso sí.

Me refiero a ese consejo que contempla, por ejemplo, que el presidente del Gobierno de Cantabria sea el máximo responsable de ese consejo que supervisa y ordena la labor científica de Cantabria, el vicepresidente del Gobierno sea el vicepresidente también de ese consejo y el resto del consejo lo formen directores generales, es decir, políticos diciéndole a los científicos lo que tienen que hacer, ordenando su labor investigadora y, sobre todo, orientándoles en algo de lo que ellos mismos no tienen ni puñetera idea.

Usted ha hablado también de que esta región, cambiando de tema, cuenta con recursos profundamente separados, y eso es algo que, además, dado el carácter dadas las dimensiones y las condiciones de una comunidad autónoma tan pequeña como la nuestra, es algo profundamente desfavorable. Claro, eso choca y me gustaría que me hiciera una valoración si también lo considera con la intención de este proyecto de ley, por ejemplo, de crear un nuevo ente, una nueva fundación para la investigación y la transferencia, teniendo en cuenta, además, que usted ha dicho que la transferencia no está ni parte de la universidad, por ejemplo, ni de los poderes públicos, no de esa parte. Eso nosotros creemos que choca con esa falta de unidad y, sobre todo, esa carencia que con la que cuenta. Cantabria a la hora de centrar y focalizar algo que sería sumamente inteligente, todos nuestros recursos, dado que además por nuestras condiciones también partimos de una situación profundamente poco ventajosa respecto a las comunidades autónomas que nos rodean. Eso a lo que me refería antes cuando decía que iguala, pero a la baja, nos iguala a las comunidades del final de la de la fila.

Algo no va bien si no somos capaces de traer atraer talento por norma general, pero tampoco de retenerlo y por lo que he entendido de sus valoraciones, esta ley tampoco viene a plasmar soluciones concretas encima de la mesa a la hora de este asunto. Me gustaría hacer una reflexión también sobre la modalidad de los contratos del personal investigador que, por cierto, recuerdo a todas sus señorías una vez más, que esta ley se va a supeditar a una Ley de ciencia nacional que ya está en vigor.



Bien, la ley nacional, a pesar de lo que haya afirmado la ministra Morán, contempla que todos los contratos en el área de la investigación pasen a ser indefinidos, y mi pregunta es qué diferencia hay entre realizar un contrato, a su juicio, un contrato temporal vinculado al proyecto o realizarlo indefinido si ese contrato indefinido se va a transformar en un despido cuando se acabe la financiación de ese proyecto, todo se ha de acabar focalizando a fin de cuentas en la financiación, que es importante, y nosotros creemos que la financiación en este proyecto de ley sí está contemplada, pero también creemos necesario que todas sus señorías partan desde la base del realismo a la hora de tener en cuenta que la financiación también viene determinada por muchas cosas que pueden escapar a este Parlamento, como puede ser, por ejemplo, o a la intención de un gobierno como pueden ser las coyunturas económicas.

Y la verdad es que no, no, no me gustaría preguntarle muchas cosas más. Sí que es cierto, usted ha hablado de la igualdad y de la desigualdad en cuanto al mérito, esta ley habla de igualdad, pero únicamente desde el punto de vista de género, cosa que, por cierto, también choca con ese consejo del que he hablado antes, que va a supervisar la labor de los científicos, porque dice que, preferiblemente y se procurará que este sea paritario, pues no sé si vamos a tener que cesar al presidente, vamos a hacer dimitir al presidente del Gobierno de Cantabria o al vicepresidente, porque hoy día, tal y como se está planteado todos sus miembros serían hombres.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sra. Matanzas, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Lo primero dar la bienvenida al Sr. D. Javier Crespo García, y darle las gracias por las aportaciones que nos ha hecho llegar hoy a esta comisión y también reconocer ese trabajo previo que ha llevado a cabo para trasladarnos hoy su visión sobre este proyecto de ley.

Nos decía antes que estaba siendo crítico, incluso llegaba a disculparse por ello, pero todo lo contrario, porque creo que todos los que estamos aquí en esta comisión le agradecemos que lo sea porque gracias a eso nosotros podemos ver qué es lo que se puede cambiar o qué es lo que se puede añadir y mejorar este proyecto de ley, porque para eso estamos hoy aquí, para mejorarlo y durante esta sesión y durante todas las que nos quedan, que son 19 si no me equivoco, 19 comparecencias más en este mes de septiembre para escuchar estas comparecencias solicitadas por todos los grupos parlamentarios, y como decía así poder mejorar este proyecto de ley al máximo y nosotros, los regionalistas, tenemos claro que la mejor manera de hacerlo es teniendo en cuenta sus aportaciones, sus peticiones y también reivindicaciones, porque al final son reivindicaciones tuyas y las de todas las personas o todos los profesionales que realmente saben cuáles son las necesidades reales de este sector, porque algún grupo también nos hablaba de falta de concreción, pero es que también ese estamos aquí para poder ampliar esta ley y para poder introducir y para poder mejorarla, porque es el objetivo que creo todos perseguimos, concretar y mejorar y como hemos hecho, creo que con todos los proyectos de ley debatidos, incluso alguna vez hemos llegado al consenso.

Nosotros, los regionalistas, apoyamos al sector científico y lo que buscamos es progresar y queremos mejorar e impulsar la innovación en Cantabria, en nuestra comunidad autónoma, todos estamos de acuerdo y todos consideramos que de vital importancia la retención de talento en nuestra comunidad, la retención y la atracción de talento, y yo creo que es algo que nosotros venimos reivindicando desde siempre.

Sí que nos hablaban de igualdad de oportunidades, pero también está y se menciona y se habla de ello, de la igualdad en función del mérito. Sí que se recoge en el marco teórico, porque no solamente se señala una contratación en función de la igualdad, sino que se señala una contratación en función de los méritos y en función de la capacidad.

Nos decía también que echaba en falta unas medidas concretas para esta, para esta retención de talento, y sí que me gustaría que nos dijera bajo su punto de vista, cómo es que concretaría usted dentro de esta ley estas medidas. Luego también hay que decir que estábamos de acuerdo en que Cantabria en ciertos aspectos, sí que cuenta con menos con menos medios, y esto hace que sea mucho más complicado que los talentos se queden en nuestra comunidad o que vengan a nuestra comunidad y, pero sí que también creo que, con esta financiación, porque nos hablaba de que los medios eran importantes, que no toda era dinero, pero, claro, si no hay dinero no hay medios, entonces, con esta financiación damos un gran paso.

También quería preguntarle -a ver dónde lo tengo- o que nos dijera qué medidas reales, bajo su criterio, según su criterio, bajo su punto de vista, favorecerán o usted introduciría para que favorecieran el desarrollo de esta ley, y poco más quiero decirle porque el resto de compañeros ya la han hecho muchísimas preguntas y bueno, solamente darle las gracias, darle las gracias de nuevo, decirle que yo creo que tenemos margen para mejorar la ley y que le escuchamos ahora en su siguiente comparecencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

A continuación, intervención del compareciente, Sr. Crespo García, en un turno de réplica de 30 minutos, tiene la palabra.

EL SR. CRESPO GARCÍA: Pues muchísimas gracias por sus apreciaciones y la verdad es que me he quedado gratamente sorprendido de que les haya gustado algunas de las opiniones que he dado.

Quizás, quizás hay un aspecto que debía haber mencionado primero, que lo voy a mencionar ahora, que es una contestación genérica sobre financiación.

El dinero de la investigación está en Europa, el dinero de la investigación no está en el Parlamento de Cantabria y no va a estar en Cantabria, está en Europa. Y por lo tanto es muy importante que se entienda que lo que nosotros necesitamos es ayuda para conseguir financiación europea. Y esto quizás no había expresado anteriormente, pero es críticamente importante. Porque el dinero de la financiación está en Europa.

Y en Europa, esto es muy fácil... Yo tengo, gracias a Dios, acabo de tener un proyecto europeo, la competitividad hace que se aprueben entre el 1 y el 2 por ciento de los proyectos que se presentan: entre el 1 y el 2 por ciento. Lo único que puntúa es el mérito. No hay ninguna consideración, además de método. ¡Hombre!, habrá un pequeño componente de subjetividad del jurado que evalúa, pero es mérito.

Y, por lo tanto, la financiación es la ayuda. Esto es muy importante de entender. Porque es importante el dinero para tener estructuras y para atraer talento; no tanto para financiar la investigación, que la investigación la tiene... la financiación, en mi opinión, la tienen que conseguir los investigadores. Porque si un investigador no consigue financiación, probablemente no debe ser un investigador.

Y esto enlaza de forma casi inmediata -y contesto también a otra parte de la pregunta- con mi idea de que un investigador no debe ser un funcionario, o al menos no debe ser un funcionario ad hoc; es decir, de estilo convencional del funcionario. Y hay algunas alternativas que se puede buscar. Yo creo esto es muy importante, que no lo había mencionado antes, y es un aspecto global que tampoco lo mencionan la Ley. Creo que lo tiene que mencionar porque estamos en Europa, y Europa destinar cantidades ingentes de dinero a la investigación; de las cuales España recoge -yo solo sé hablar de mi área, que es el que conozco- recoge una parte importante en Biomedicina. Por lo tanto, tiene una buena investigación biomédica. Pero Cantabria recoge poquísimo dinero de Europa. Es decir, somos pequeños, nos toca un poco, pero recogemos menos de lo que debíamos recoger, claramente.

Y voy a intentar contestar a todas las preguntas de forma más o menos ordenada.

Bueno, yo creo -es una contestación común, me hizo el Sr. Blanco, pero es común- Creo que la Ley -y esto sí lo di como aspecto positivo- el compromiso económico es importantísimo. Es obvio que sin compromiso económico no se puede hacer nada. Y pasar de... -no sé cuánto dinero se destina ahora- muy poco dinero, a un 3 por ciento del PIB, que es una cantidad sustancial de dinero, si tenemos en cuenta que por ejemplo en sanidad se gasta, la sanidad pública gasta más o menos el 6,2 - 6,5 del PIB, es una cantidad importantísima de dinero dedicada a esto. Por lo tanto, sí creo que esto es muy importante.

Yo comenté que falta concreción, luego puntualizo algunas preguntas. Las dudas que tenía el Sr. Blanco; por ejemplo, del artículo 7. La pregunta es: ¿Cuál es mi opinión? Mi opinión es que es un error. Es un error grave.

El artículo 16, fundaciones. Yo también he expresado mi opinión, en el que debe haber menos y no más. Es decir, si yo abogo porque en vez de IDIVAL e IBBTEC haya uno solo; pues evidentemente creo que no debe haber más, debe haber menos.

Plantillas y SODERCAN. En esto creo que contesto casi con la lo que dije de financiación. Yo no creo, no creo -y me cuesta- La portavoz Socialista también dijo una cosa que es verdad; que yo ya tengo 61 años, que si ahora me dijeran que me voy al paro me dolería bastante ¿no? Es difícil ¿no? Pero, por ejemplo, de este proyecto europeo: el LEADER, que es un paisano escocés, es su proyecto de mucho dinero: 8 millones de euros. Es un chascarrillo, pero es importante. El LEADER no tiene sueldo, tiene 65 años y vive de los proyectos que saca de la Universidad de Edimburgo. Es un profesor de la Universidad de Edimburgo sin sueldo. Es decir, digamos, la Universidad de Edimburgo se beneficia del investigador que le da visibilidad, y él se beneficia de la Universidad de Edimburgo. Y no tiene sueldo. Este es un ejemplo de un investigador europeo, de un país moderno como el Reino Unido, y no tienen sueldo. Y una parte muy importante de los investigadores que están asociados al proyecto, no tienen sueldo. Tienen un sueldo asociado a los proyectos que consiguen.

Yo voy a contestar a las dos al mismo tiempo. ¿Se puede hacer de alguna forma no funcionarizar y no ser injusto? Sí. Que una parte sustancial del sueldo dependa del logro de proyectos. Sí, por qué no. Una evaluación por resultados, por qué no. Es decir, una parte importante de su sueldo depende de que usted siga teniendo una capacidad investigadora.



Porque también existen, y esto también es verdad, los investigadores no todos somos blancos ni negros ¿no? Está lleno de matices. También hay investigadores que han hecho una carrera investigadora buena, o incluso muy buena hasta los 40 años, y después se acomoda -que esto también lo hemos visto mucho- se acomoda y los resultados empiezan a ser entre ninguno y cero. Y esto pasa cuando uno se funcionariza, o tiende a pasar.

Entonces, yo creo que sí se pueden compatibilizar las dos cosas. Y se puede compatibilizar a base de la evaluación de resultados. Y esto sí que se puede concretar. Por tanto, plantillas y SODERCAN, yo contesto.

El artículo 7, yo quisiera hacer un matiz. La investigación, el conocimiento es universal; esto no cabe ninguna duda. Y, por lo tanto, uno tiene que buscar aliados en el mundo. Sí, en el mundo. Ya está, el límite es el mundo.

Nosotros ahora hemos contactado con la empresa israelí para hacer metabólica, con una empresa que es americana para hacer... Bueno, pues el límite es el mundo.

Y a esa empresa probablemente si le pedimos que se registre y que haga... Pues no lo va a hacer, porque buscará un socio en otro país que no tenga, o en otra región española, que no tenga necesidad de registrarse para hacer investigación. Y es de investigación de generación del conocimiento, porque es para desarrollo de test, en fase 0; es decir, primera vez en humanos. Empresas que contacta con nosotros, como nosotros contactamos con otros.

Y yo creo que esto claramente, la limitación de que la empresa esté... No ha lugar. Hay ejemplos para que uno lo entienda bien, ejemplos que han sido buenos para nuestro hospital. Por ejemplo: el desarrollo de dos ensayos en fase 2, de Janssen, para la evacuación del COVID, que le dio muchísimo prestigio a nuestro hospital. Obviamente Janssen, su actividad fundamental la desarrolla en Estados Unidos, la actividad fundamental en España la desarrolla en Madrid. Y en Cantabria no tiene ni un solo empleado, ni es probable que tenga nunca, a pesar de que tiene varias docenas de miles de empleados, pero no creo que tenga nunca. Yo creo que este es un error importante, porque el ámbito es el mundo.

Y esto también enlaza con otra pregunta que mal hecho: de si el ámbito... El ámbito de la investigación es el mundo. Ya está. El ámbito no es Cantabria, el ámbito es el mundo. Porque esto sí que no tiene barreras.

Y esto enlaza con otra cosa que le dije yo, la transferencia. La transferencia es diferente. La transferencia tiene que ser aquí.

Por eso es muy importante, muy importante que -mi opinión- se separaran: investigación, de transferencia. Porque la investigación, el conocimiento no tiene barreras, no se le pueden poner barreras al conocimiento. Pero a la transferencia, sí. Donde tiene que intentar que se haga la transferencia es aquí. Eso sí que es importante. La transferencia sí; pero la investigación no. Porque no se puede poner barreras al conocimiento. Esto es imposible.

¿Quién debe investigar? El que sepa... Esto es una pregunta -con perdón de que sea tan así- El que sepa. Y lo que hay es que ayudarle. Y si la ayuda a la tiene que recibir el sector público, la tiene recibir sector público; si la debe recibir el sector privado, la debe recibir el sector privado. El que sepa.

Y lo que hay que hacer es evaluar los resultados. Es decir, lo críticamente importante es evaluar el resultado. No hay que contratar investigadores, hay que ayudar a los investigadores a que desarrollen proyectos y después evaluarlos. Y si yo le he dado una ayuda muy importante a un investigador, y en los siguientes 3 a 5 años no ha desarrollado ningún proyecto importante, no debe recibir más ayudas.

Y aquí también algún inciso que también es seguro que conocen, pero que es importante. Es que hay que tener un pelín de paciencia, en la investigación hay que tener un pelín de paciencia. Es decir, no se pueden pedir resultados al día siguiente de la ayuda. A veces se piden, ¡eh! A nosotros cuando nos dan becas del FIS o estas cosas, nos piden una memoria cada año. Y a veces en el primer año, lo único que hemos hecho es leer; porque antes de empezar el proyecto, hay que estudiar. Y a veces el primer año: oiga, qué ha hecho usted. Leer. Y queda feo. Contestar a la memoria que hemos leído queda feo ¿no? Pero es la verdad. Y yo creo que he contestado al Sr. Blanco básicamente las preguntas.

Sr. Álvarez, vamos a ver. Bueno, hablamos de la frase que me roba, que, seguro que no es mía, seguro que la he leído en algún sitio y, igualdad y desigualdad. El mérito es la clave porque insisto el dinero no es muy importante. El tres por ciento -insisto- es muy importante, pero el dinero de investigación está en Europa y en Europa solo se evalúa el mérito, hasta ahora, que yo sepa igual hay otras connotaciones que cuando alguno entra más hay una connotación desagradable ¿no? Pero en principio es el mérito y, por lo tanto, todo tiene que estar destinado a ayudar a los investigadores para que consigan la financiación fuera.

Es decir, la ley de ciencia no puede ser para financiar la investigación -desde mi punto de vista- sino que tiene que ser para apoyar la investigación, pero no para financiarla. La investigación tiene que ser totalmente independiente, sin ningún tipo de dirigismo y por lo tanto no puede tener puertas, tiene que estar abierta a la investigación. Entiendo que un Gobierno, que un Estado, que una región pueda tener unas líneas prioritarias de desarrollo y obviamente es totalmente razonable que

deseo o crea que una comunidad se ha desarrollado un determinado sentido o en otro y, por lo tanto, favorecer más las ayudas o menos. Pero las ayudas a la investigación tienen que ser absolutamente independiente, porque si no es independiente no es investigación. Esto sí que no puede ser de otra forma.

Yo creo que en España la investigación es independiente, sinceramente, eso sí que creo que la investigación independiente es pobre, porque la financiación no es alta, es mejor que la financiación que tenemos también es cierto, que hay que decirlo, es decir, los resultados en general de la ciencia española en función de la financiación son muy buenos. Por lo tanto, existe una notable competitividad de los investigadores españoles, pero yo creo que ser independiente creo que con esto de género e investigación yo no voy a hablar al género, hablan de las de las carreras tecnológicas, hay muchas más. Yo tengo una hija que es ingeniera aeronáutica, o sea que también lo conozco. Hay muchos más hombres que mujeres. En mi área hay muchas más mujeres que hombres. Por lo tanto, creo que, bueno, esto es cambiante en función del área ¿no?, y yo creo que la palabra clave es igualdad y mérito. Son las dos palabras claves.

Me ha gustado mucho la intervención de la Sra. De la Cuesta ¿no? y yo comparto muchas de sus reflexiones y otras no. Yo entiendo que este es un documento genérico que tiene que dar lugar a otros documentos. Nos gustaría que hubiera al menos un marco un poquitín más concreto para que no pudieran después las normativas ser normativas, que no tienen ningún valor. Porque, claro, si el marco es tan amplio que la normativa puede ser cualquiera, cualquiera puede ser la normativa, ¿no? y en ese aspecto yo decía sobre la primera discusión que se plantea si laboral o no, yo ya he dado mi opinión. Es decir, probablemente hay que llegar a una situación intermedia. Entiendo que las personas tenemos obligaciones familiares y de todo tipo que hace que tengamos que tener un mínimo económico, pero yo no creo que un investigador tenga que ser una persona, un funcionario, es decir, un funcionario en el sentido de tengo un sueldo todos los meses, independientemente de lo que haga, porque creo que eso va en contra de la naturaleza del investigador y no creo y no creo que eso frene la atracción de talento. Es más, yo creo que eso lo aumentaría porque si somos capaces de aumentar mucho su masa salarial en función de su productividad traeríamos a los buenos a los cuales no les asusta nada que su salario depende de su productividad, porque saben que la tienen, y esto es muy importante.

Entonces, yo creo que esta es una pregunta y esto sí que creo que puede quedar reflejado en la ley. No sé cómo, pero seguro que pueden. ¿No puede? No lo sé, yo no entiendo de leyes, pero yo, habría que hacer un esfuerzo si pudiera decir algo en este aspecto del presupuesto. Ya dije antes que me parecía bien el tiempo en el tránsito. No, no, no soy experto en la economía. Visto desde fuera como lo veo yo, me parece adecuado. Es decir, 4 años de pasar de una infrafinanciación o a una financiación suficiente, me parece adecuado. El tránsito me parece no puedo decir nada, pero me parece adecuado y estoy totalmente de acuerdo y es un problema que no es de Cantabria y, por lo tanto, difícil de asumir, el que la transferencia del conocimiento básico no está ni reconocido, ni pagado, y además creo que difícilmente lo va a estar nunca, porque muchas veces voy a poner otro ejemplo que es muy fácil de entender, la investigadora que desarrollar la vacuna de Moderna es una investigadora que trabaja el ARN-mensajero desde hace 25 años. Trabajó, como casi siempre, el conocimiento básico se generan en las universidades y después se transfieren a las empresas. Por eso insisto, es que es muy importante. Se ha desarrollado un sitio y se transfieren a otro. Y, obviamente, la universidad en la que ella trabajó no ha recibido –supongo- ni una peseta de los enormes beneficios de esa vacuna ¿no? supongo, no lo sé, pero casi seguro que nada ¿no?

Y verá usted no es un problema, y esto sí que creo que aquí no lo podemos resolver porque este es un problema mundial. De hecho, no solo este es un problema mundial, sino que la protección de lo que uno publica y el pago por lo publicado es otro problema añadido. Ahora es difícil también, para los investigadores, nosotros publicamos, revistas, que tienen un número en función del impacto, que son los potenciales lectores o el impacto que tiene la comunidad científica. Hay revistas de altísimo impacto, que lee mucha gente que hay muchas, digamos, connotaciones, y revistas, que hay muy poca gente, pero es que publicaron las listas, valen dinero, sorprendentemente los investigadores, aportamos nuestro conocimiento y nuestro esfuerzo, y la revista nos cobra, porque se lo aportemos y además nos pide que revisemos los artículos científicos de otros colegas y por eso no nos paga.

Pero bueno, este es un sí es muy sorprendente, no, pero bueno, esto es un problema que tampoco vamos a resolver aquí, aunque estoy totalmente de acuerdo. No puedo decir nada.

Entonces, enlazando con lo que para mí es crítico, que es la atracción de talento, tampoco sé exactamente cómo se puede reconocer en la ley, pero creo que hay que hacer un esfuerzo de reconocer la singularidad, es decir, tener, nosotros queremos ser un foco de atracción, y para ser un foco de atracción tenemos que ofrecer algo diferente a los demás, ese hay algo diferente a los demás, se puede hacer porque en otras regiones se hace. Se puede pagar de forma diferente y eso se puede porque, por ejemplo, en Cataluña hay una entrecuñada "acreditación universitaria" que es paralela a la del Estado y que tiene dinero asociado y que incluso paga profesores, yo conozco uno, que es amigo mío, es profesor de la Universidad de Barcelona y trabaja al menos tres cuartas partes de su tiempo en Nueva York y sin embargo, pero a la Universidad de Barcelona le interesa porque es un gran investigador que aporta muchísimos fondos, y se puede decir, sí, sí yo no sé cómo lo han hecho, no soy experto, pero se puede hacer.

País Vasco tiene un pago diferencial, se pueden hacer. En el País Vasco también los institutos del parque tecnológico de Derio, que es un parque tecnológico que está a media hora de aquí tiene investigadores a los que ficha investigadores los que pagan 200.000 euros al año, investigadores, que lo que hacen es con esos 200.000 euros, que esto es una cosa que



en la casa pública es muy difícil de asimilar, pero esos investigadores lo que hacen es generar enormes recursos para ese centro, o sea, el sueldo les sale gratis sin. Porque, por ejemplo, este es un indicador que yo conozco personalmente ha traído una beca, una RC europea que tiene 5.000.000 de euros, se viene con su sueldo de 200.000 euros porque le pagan más que el de al lado y con 5.000.000 de euros en la cartera. Y dices hombre, le pagó mucho, no pagas poquísimo. Y eso se puede articular como no lo sé, pero esto es lo que hay, que esto es en esto sí que yo entre comillas “exijo” a los políticos que sean los que tienen que saber cómo hacer eso, cómo plasmarlo, porque poderse se pueda hacer.

Esa, ese instituto es bioGUNE. Si insisto es un ejemplo, es un instituto privado pero que tiene ayudas públicas por valor de 30.000.000 de euros al año, es decir, sí, sí muy privado, muy privado, pero con ayudas públicas importantísimas, que lo que genera es una cantidad enorme de talento y de conocimiento que finalmente el Gobierno vasco, el País Vasco, el conjunto de la sociedad se beneficia, y eso se puede hacer. Yo creo que eso hay que reconocerlo en la ley. No sé de qué forma, pero hay que reconocerlo.

Yo creo que uno de los aspectos, y sigo hablando un poco de cómo podemos atraer el talento, es con la ayuda a los proyectos europeos. Y la ayuda a aspectos europeos no es que haya un funcionario que tramite el proyecto europeo. No, no, no. La ayuda a los proyectos europeos es que haya un grupo de personas, que seamos capaces de gestionar un grupo de personas, que todas juntas sean capaces de atraer a algún investigador europeo aquí, es la única forma no hay más, y para eso hay que hacer algo diferencial, pues ya he explicado 2 o 3 formas que son diferentes.

Me preguntan también, bueno, que si yo creo que sí... dije que sí, que yo veo una distancia entre esta ley y la realidad. Pues yo sí la veo. A mí me cuesta, porque entiendo, entiendo el punto de vista de usted, de algunos de ustedes de decir que claro que esta norma es la norma que va a dar lugar a las normas, pero a mí me preocupa que la norma grande permita que las nuevas pequeñas sean muy poco útiles. Yo creo que la norma grande tiene que hacer algo para que las normas pequeñas sean útiles, y si no sobre el consejo asesor, no sé, mi opinión es evidente, tiene que ser independiente, para mí es, no, no, no, aquí no hay ni blanco ni negro, la investigación es independiente, pues el consejo asesor tiene que ser independiente, si es que se necesita un consejo asesor, que no estoy seguro, porque si se regulan bien los resultados no hace falta consejo asesor, si somos capaces de decir oiga, esto se va a evaluar en función de los resultados y yo creo que hay normas que no, no que bajar tanto, pero cuando uno mira la Aneca o mira... la Aneca, por ejemplo es un ejemplo muy interesante, la Aneca evalúa a los profesores o nos evalúan a los profesores de cualquier área del conocimiento con una minuciosidad impresionante, es discutible, pero es bastante objetivo, comete poquísimos errores y se llega a una minuciosidad impresionante, oiga, esto se puede hacer aquí también, se puede llegar a ser muy minucioso, por qué no, se tardará más en desarrollarse, y claro, pero porque no vamos a ser minuciosos, si este es un área muy importante. Y de esa forma uno no queda al paio de lo que pide una persona, otra persona o 18 personas, sino te queda al paio, de lo que es la investigación.

Queremos investigar si, queremos generar conocimiento sí, dejemos que los que saben generar conocimiento generen conocimiento, punto, y cuál es la labor, en mi opinión, de las administraciones públicas, ayudar, poco más que ayudar, y yo diría entiendo que tiene que haber muchas normativas, pero cuando a nosotros para gastar 3.000 euros, 4.000, 5.000 nos piden 5 presupuestos diferentes, bueno, es una cosa que es una pérdida de tiempo impresionante, impresionante, entonces entiendo las normativas, pero por favor vamos a intentar que haya las mínimas posibles y si las hay que nos estén al arbitrio de nadie, que estén escritas y ya está, ahí no hay arbitrio sino que uno cuando uno va esto y pongo este ejemplo, perdone que insista, con uno se evalúa en la Aneca, sabe si va a aprobar o no, echa allí los números y dice ah, pues estoy suspenso, pues no me presento, pues estoy aprobado, pues me presentó ya está, y esto debiera ser muy parecido aquí y es algo que sería mucho más concreto.

Por lo tanto, respecto a la fundación, yo entiendo que hay muchos órganos de control, la Administración pública tiene un número de órganos de control impresionante, no sé si son útiles o no, pero para nosotros es asfixiante, para los que hacemos los papeles es asfixiante, para cualquier cosa que hacemos es asfixiante, en el hospital para comprar una pinza tienes que firmar 18 papeles diferentes para una pinza que es la única que hay en el mercado, oiga si no hay más, es asfixiante. Y esto es muy importante, porque esto es el día a día.

Retención del talento, yo creo que ya lo he dicho. Respecto de la Sra. Matanzas que es lo único que me queda, alguna medida concreta para la retención del talento y la atracción, dos medidas muy concretas, uno, hay que desarrollar algún área singular, probablemente el IFCA o el Instituto de Hidráulica, no necesitan nada más que un poco de ayuda porque son conocidos a nivel mundial y, por lo tanto, son capaces de atraer talento, porque ya han conseguido atraer talento, hay que ayudarles a que sigan consiguiendo traer talento, pero después de otras áreas lo que tienen es que identificar qué áreas, yo tengo que defender la mía, la de la biomedicina, creo que el Hospital Valdecilla es un área absolutamente singular, donde la atracción puede ser enorme, donde la cantidad de dinero que se puede atraer de investigación es ingente porque la industria farmacéutica tiene una enorme cantidad de dinero, y donde lo que hay es que facilitar que vengan aquí, cómo, haciéndolo más fácil que en el Hospital Puerta de Hierro o en el Hospital de Granada, no igual, más fácil, porque si lo hacemos igual es más cómodo hacerlo en Madrid, tenemos que hacerlo más fácil, ¿se puede?, sí, singularizando, cómo podemos atraer talento, pues por ejemplo, pues con una normativa de contratación basada en acreditaciones preestablecidas, es decir, esto es muy sencillo, se ha intentado hacer durante las últimas 2 décadas en los institutos de biomedicina, es decir, oiga, usted quiere que el Hospital de Valdecilla sea mejor que el hospital de Bilbao, si, los que vengan a este hospital tienen que ser doctores, tienen que haber tenido un periodo por residencia de 2 años, tienen que... tienen

que..., tienen que y obviamente tienen que tener algo diferente, porque si no, lo que sucede es lo que pasa en los institutos de investigación y lo que pasa esto es la realidad, el que lleva 3 años trabajando en Laredo, en el que no hay, con todos los respetos al Hospital de Laredo, que no ha hecho ningún tipo de investigación, tiene más puntos que Paula Iruzubieta, que tiene 3 premios europeos y es premio extraordinario de doctorado, porque no ha trabajado en el Servicio Cántabro de Salud.

Pero esto es así, claro, esto es dramático porque a esa persona obviamente dice, oye, me has engañado, entonces no solo no hemos ganado una persona para el conocimiento sino que la hemos perdido definitivamente, y esto se puede hacer porque esto es legal, esto sé que se puede hacer, desarrollar un área, unas credenciales de contratación que no estén basados en que estoy apuntado en evalúa la lista del paro, que es en lo que está basado en la contratación de los, entrecomillas, con perdón, soy cínico ahora, expertos mundiales del Hospital de Valdecilla, que a veces son expertos mundiales de Tanos, yo soy de Torrelavega y por tanto de al lado de mi pueblo.

Entonces, por qué no pedimos una contratación diferente, eso hará, eso hará que el hospital sea diferente dentro de unos años. Lo demás, que las camas sean individuales, que el edificio más bonito, pues está bien, es más cómodo, que el aire acondicionado funciona bien, estupendo, que las ambulancias vayan bien, perfecto, todo está muy bien, pero si no hay personas diferentes, el hospital no será diferente.

Yo me expresé yo creo que no tengo más cosas que decir, porque creo básicamente como resumen, la Ley de Ciencia está muy bien, pero piensen, por favor cómo van a hacer que vengan personas diferentes a Cantabria, único, único, de verdad que es el único aspecto que va a cambiar la investigación en Cantabria es que las personas que vengan sean diferentes, diferentes, mejores y para ser mejores tenemos que seleccionarles de una forma diferente. Tenemos probablemente que darles condiciones de trabajo mejores y probablemente tengamos que hacer un pago diferencial, por qué no basado en la producción, una cosa totalmente lícita, razonable y sensata y que se puede poner en la ley. Perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Crespo García.

Para terminar, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. En un turno de dúplica de 5 minutos para cada grupo tiene la palabra el Sr. Blanco por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Solamente dar las gracias al doctor Crespo, sobre todo por la claridad de las ideas que nos ha transmitido. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Sr. Crespo García, amén, amén. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Álvarez.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la portavoz, Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias.

No voy a intervenir nada más prácticamente que para darle las gracias por su magnífica intervención. Desde luego, tomo muy buena nota de todo lo que ha puesto sobre la mesa y, en la medida de nuestras modestas posibilidades, haremos todo lo que está en nuestra mano para resolver, pero para su tranquilidad no me puedo resistir, el consejo no evalúa personas, evalúa políticas, por eso es un consejo político y para su tranquilidad, usted ha hablado de CIC bioGUNE creo, es un ente incluido en una estructura como la que establece la fundación de la Ley de la Ciencia, de modo que en línea de eso estamos.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta.

Sr. Crespo, intervenciones como la suya hoy dan sentido a las comparecencias previas a las leyes para que nos ayude como legisladores, a hacer el mejor texto posible. Muchas gracias por su presencia.



LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Simplemente reiterar mi agradecimiento y el de mi grupo parlamentario por su presencia y por hablarnos de la manera en que lo ha hecho hoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Muchas gracias a todos los portavoces del grupo parlamentario, por supuesto muchas gracias, Sr. Crespo García por abrir estas comparencias e informar sobre el proyecto de ley de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria, ante esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Hacemos un receso porque la siguiente comparencia es a las doce.

Muchas gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)